



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003718/2014

Córdoba, 11 OCT 2018

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la LIC. EN NUTRICIÓN MARIELA S. VOLONTE.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominada "Desarrollo e implementación de una estrategia de producción sustentable en un servicio de manufactura y elaboración de viandas saludables, cocidas y congeladas" de la Lic. en Nutrición Mariela S. Volonte, teniendo como Director al Dr. Omar T. Barrionuevo y Co-Directora a la Dra. Claudia Albrecht.

Artículo 2º.- Refrendar la designación del Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Mariela S. Volonte, constituido por la Dra. Florencia Grasso, la Mag. Maria Laura Coluccini y la Mgter. Adriana N. Ramón (Evaluador Externo).

Artículo 3º.- Refrendar la aprobación de la prórroga excepcional para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis a la Lic. en Nutrición Mariela S. Volonte, de 12 meses a partir del 1 de abril de 2018.

Artículo 4º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/ep

2018

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC